

Expte.: 18/311-I/05. Pensión no Contributiva de Invalidez.
 Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.1.12.
 Notificado: Don Daniel Galindo Ramírez.
 Último domicilio: C/ Río Fardes, 2, 3.º D.
 18006 Granada.

Granada, 15 de marzo de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de droga.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: E.S. 07/11 DRG.
 Interesado: Graham John Dudley.
 Infracciones: Grave, por incumplimiento de la prohibición de venta y suministro de alcohol a menores de 18 años, tipificada en el artículo 37.3.a), en relación con el art. 26.1.a), de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas.
 Lugar de la infracción: Marbella. Establecimiento «Tres Amigos», sito en Puerto Deportivo, locales 66 y 67.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha acto notificado: 7 de marzo de 2012.
 Sanción: Multa de tres mil un euros (3.001,00 €).

Se advierte al interesado que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, para aportar, ante el instructor, cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. Se comunica igualmente al imputado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia 26, Málaga.

Málaga, 8 de marzo de 2012.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de reintegros, que no han podido ser notificadas, de las subvenciones concedidas individuales en el sector de personas mayores, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2008.

Intentada la notificación de los actos de resolución de reintegro de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos actos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Resoluciones expedientes de reintegros ayudas individuales en el sector de personas mayores

Beneficiario: Mercedes Serrano Rodríguez.
 Expediente: 741-08-0002295-01.
 Subvención: Individual personas mayores.
 Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 13 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los acuerdos de inicio de expedientes de reintegros y las resoluciones de expediente de reintegro que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas con discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 12 de enero de 2010, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.

Intentada la notificación de los actos de acuerdo de iniciación de expediente de reintegro y resolución de expedientes de reintegro de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de subvenciones individuales sector personas con discapacidad

Beneficiario: Rosario Buzón Ramírez.
 Expediente: 742-2010-005592-12.
 Subvención: Individual personas con discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis/órtesis (dental).

Resolución de expediente de reintegro de subvenciones individuales sector personas con discapacidad

Beneficiario: M.F., J.
 Representante legal: Bernarda Flores Heredia.
 Expediente: 742-2010-006152-13.

Subvención: Individual personas con discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Beneficiario: M.F., A.
 Representante legal: Bernarda Flores Heredia.
 Expediente: 742-2010-0002723-13.
 Subvención: Individual personas con discapacidad.
 Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de ayudas técnicas.

Sevilla, 14 de marzo de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la innecesariedad de sometimiento a Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita en el término municipal de Montoro.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 27.1.d) del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 8.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la innecesariedad de sometimiento a Autorización Ambiental Unificada al proyecto de Captación de aguas subterráneas en paraje «Loma de Arrojaman», promovido por don Antonio Jesús Luna Millán, situado en Polígono 023, Parcela 077, en el término municipal de Montoro expediente CO-11-009.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Córdoba, 16 de marzo de 2012.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental otorgada, t.m. de Colmenar (Málaga) (PP. 773/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga,

Expt. AAU/MA/32/10.
 Titular: Eurogestión de Autoresiduos, S.L.
 Proyecto: Nave para almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos. T.m. Colmenar.
 Resolución de: 7.11.2011.

Segundo. El contenido íntegro de la Autorización Ambiental Unificada Otorgada se encuentra disponible en: la página web de la Consejería de Medio Ambiente. (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web/>).

Málaga, 24 de febrero de 2012.- El Delegado, P.A. (D. 105/2011, de 19.4); el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 29 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla. (PP. 726/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Parque eólico «Capellania» de 24 MW, promovido Gas Natural Fenosa Renovables, S.L., en los términos municipales de La Puebla de Cazalla y Villanueva de San Juan, provincia de Sevilla (Expte. AAU*/SE/405/N/2010).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. La Innovación s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 800/2012).

Expediente: AL-33162.

Asunto: Obras en zona de D.P.H. construcción de muro de defensa.

Peticionario: Bernardo García Cayuela.

Cauce: Bco. sin designación (afluente de Rambla Limpia).

Término municipal: Huércal-Overa (Almería).

Lugar: Polígono: 59. Parcela: 40.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.^a, 04001, Almería.

Almería, 24 de febrero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO 6 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2012/23/GC/CAZ.

Interesados: José Miguel Fernández Cortés.

Juan Luis Fernández Cortés.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo.